

CONCURSO PÚBLICO

La I. Municipalidad de Iquique llama a Concurso Público, para provisión de 1 cargo de Monitor/a Comunitario/a para ejecución de Programa Vínculos Acompañamientos.

PERFIL DEL (DE LA) MONITOR(A) COMUNITARIO(A) DE ACOMPAÑAMIENTO

Los (las) monitores(as) comunitarios(as), tendrán un rol desde el contacto inicial de los (las) usuarios(as) del Programa hasta la ejecución del acompañamiento psicosocial con enfoque ocupacional, cuando corresponda. Para estos efectos deberán contar con las siguientes condiciones:

1) Título profesional o licenciatura del área de las ciencias sociales.

2) Experiencia laboral

- ✚ Experiencia en trato directo con personas mayores, o
- ✚ Experiencia en intervención comunitaria y/o psicosocial, especialmente con población vulnerable, o
- ✚ Experiencia en articulación de redes locales públicas y privadas.

3) Condiciones

- ✚ Manejo en computación a nivel de usuario(a), Office e Internet.
- ✚ Disponibilidad horaria diurna para la atención de los (las) usuarios(as), y asistencia a reuniones y capacitaciones.

4) habilidades sociales:

- ✚ Presentar un alto nivel de responsabilidad y vocación por la tarea a realizar
- ✚ Proactividad
- ✚ Capacidad de trabajo en Equipo
- ✚ Empatía
- ✚ Disposición al trabajo en terreno
- ✚ Capacidad para generar relaciones de confianza
- ✚ Tolerancia a la frustración.

FUNCIONES RESPECTO DEL PROGRAMA EJE

- ✚ Administrar el número de usuarios(as) asignados por el (la) encargado(a) comunal y validados por el (la) especialista en grupos vulnerables o encargado(a) regional.

- ✚ Coordinarse con los (las) especialistas en grupos vulnerables o encargado(a) regional, para la validación del diagnóstico, que considera las siguientes acciones y/o aplicación de los siguientes instrumentos: (i) Aplicación del documento de compromiso, (ii) aplicación del instrumento de diagnóstico a los (las) usuarios(as) que firmaron el documento de compromiso, el cual será validado por el especialista en grupos vulnerables, y (iii) gestionar la firma del plan de intervención definido de acuerdo a los resultados del instrumento de diagnóstico.
- ✚ Disponer toda la información en la plataforma informática vigente para esta etapa.
- ✚ Conocer las redes comunitarias existentes en el entorno de la persona mayor.
- ✚ Realizar las sesiones individuales y grupales de valoración del proceso, que insuman y sirven para el desarrollo del proceso de evaluación de los (las) usuarios(as) del programa Vínculos.
- ✚ Realizar el proceso de cierre técnico y metodológico con los (las) usuarios(as) del programa Vínculos.

Atendida la naturaleza de este modelo de intervención, y de conformidad con lo establecido en el inciso segundo, del artículo 31, del reglamento aprobado por el decreto N°34, de 2012, del entonces denominado Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales, la intervención con los (las) usuarios(as) de este modelo deberá ser desarrollada por profesionales o técnicos idóneos, debiendo cumplir con los requisitos mínimos establecidos para cada perfil.

FUNCIONES RESPECTO DEL MODELO DE INTERVENCIÓN

- ✚ Asistir a las capacitaciones efectuadas por el servicio de asistencia técnica y la SEREMI.
- ✚ Desarrollar el modelo de intervención de acuerdo a la metodología diseñada para el acompañamiento en cada usuario(a) del programa Vínculos.
- ✚ Acompañar y apoyar a los (las) usuarios(as) en la definición y logro del plan de desarrollo, de acuerdo con las prioridades e intereses de ellos.
- ✚ Estimular y motivar la participación activa del (de la) usuario(a) en los encuentros grupales y en otras instancias comunitarias.

- ✚ Asistir a las Mesa Técnicas Comunales y Regionales a las que sean convocados, además de reuniones bilaterales respectivas.
- ✚ Mantener al día el registro informático y los medios físicos de verificación (cuadernillo), velando por la veracidad de los datos consignados.
- ✚ Resguardar los medios de verificación y todos los documentos descritos en las presentes orientaciones.
- ✚ Participar en las redes locales y provinciales de temáticas de personas mayores con el fin de aportar con actividades complementarias a los (las) usuarios(as) del programa Vínculos, como turismo social, plazas ciudadanas, entre otras.
- ✚ Participar en las instancias de formación y capacitación a las que sea convocado(a) por el SENAMA o la entidad que brinde asistencia técnica, o por la SEREMI.
- ✚ Apoyar al (a la) encargado(a) comunal en el cierre administrativo y financiero del convenio.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN:

- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad
- ✚ Certificado de Antecedentes
- ✚ Certificado de título profesional y/o grado académico
- ✚ Certificado que acredite la experiencia en intervención comunitaria y/o en temas relativos a la persona mayor, o en intervención en trabajo psicosocial o con grupos vulnerables.
- ✚ Currículum Vitae

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y PLAZOS

El proceso de recepción de antecedentes se realizará a través de la entrega de los documentos solicitados, en sobre cerrado dirigido a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Programa Vínculos.

Se recibirán los sobres en la I. Municipalidad de Iquique, ubicada en calle Serrano # 134, Edificio Consistorial, 3º piso, Torre Cerro, Oficina Programa Vínculos, de acuerdo a lo siguiente:

CRONOGRAMA

- Recepción de antecedentes desde el 15 enero a 17 de Enero de 2024 de 09:30 a 12:30 hrs.
- Revisión curricular: 18 de enero de 2023.-



- Entrevista: 19 de enero de 2024.-
- Resultado y confirmación 19 de enero de 2024.-
- Inicio Trabajo 22/01/2024.-

Periodo de contratación desde 22/01/2024 al 31/12/2024

REMUNERACIÓN BRUTA

- Renta Bruta: \$ 1.120.000

CUPOS DISPONIBLES: 1

TIPO DE CONTRATO: Honorarios a suma alzada

